CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del 2do COTIZANTE	
CC 1114816830 KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**01/11/2021**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 19 de Octubre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.114.816.830**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

248-1.1-011

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.114.816.830** ha suscrito con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
NUMERO CONTRATO	**248-1-18.4-614-2026**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y POLÍTICAS MIPG DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA**
PLAZO EJECUCIÒN:	**36 DIAS**
FECHA DE INICIO	**25 DE AGOSTO DEL 2026**
FECHA FINALIZACIÓN	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**
VALOR CONTRATO:	**$ 8.320.000**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, A los seis (06) Días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Elaboró:	Erika Alejandra Jaramillo Naranjo	Contratista	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Juridica y de contratación	

248-1.1-011

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA**, con Cédula de Ciudadanía N° **1114816830,** ha suscrito con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
NUMERO CONTRATO:	**248-1-18.4-076-2026**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2026
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.800.000

La presente constancia se expide en El Cerrito, Valle del Cauca, el día 23 de junio de 2026.

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.114.816.830** suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
NUMERO CONTRATO	**248-1-18.4-704-2025**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA**
PLAZO EJECUCIÓN:	**02 MESES**
FECHA DE INICIO	**15 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
FECHA FINALIZACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DEL 2025**
VALOR CONTRATO:	**$8.320.000**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa-Encargada

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Elaboró:	Erika Alejandra Jaramillo Naranjo	Contratista	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa	

248-1.1-011

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1114816830,** suscribió con este Ente Territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NUMERO CONTRATO:	**248-1-18.4-456-2025**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	03 meses
FECHA DE INICIO:	21 de julio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de septiembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$12.480.000

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, el día veintiocho (28) de octubre dos mil veinticinco (2025).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	

248-1.1-011

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1114816830,** suscribió con este Ente Territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NUMERO CONTRATO:	248-1-18.4-185-2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	106 días
FECHA DE INICIO:	14 de febrero de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de mayo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$16.640.000

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los veintiséis (26) días de junio de dos mil veinticinco (2025).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	

La secretaria general del concejo municipal de El Cerrito, Valle del Cauca

CERTIFICA

Que el señorita KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA identificado con numero de cédula de ciudadanía 1.114.816.830, ocupo el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de El Cerrito, Valle del Cauca, identificado con NIT 815.004.993, con fecha de inicio de 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, cumpliendo las siguientes funciones:

- Le corresponde al Secretario General la organización y dirección del talento humano, y de los recursos físicos y presupuéstales dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución. (Art. 294 inciso 2° Decreto Ley 1333 de 1986).
    - Dirigir, publicar la Gaceta y la publicación de los actos del Concejo. (Art. 17 de la ley 1551 de 2012)
    - Recibir y repartir, de acuerdo con las competencias de cada comisión permanente, los Proyectos de Acuerdo para Primer Debate, previa asignación de ponente por parte del Presidente de la Corporación. (Art. 73 Ley 136 de 1994).
    - Llevar el Libro Público de registro de actividades económicas privadas de los Concejales, y procurar que dicha información permanezca actualizada. (Art. 70, inciso 2°, Ley 136 de 1994).
    - Registrar y Certificar la asistencia de los Concejales a las Sesiones Plenarias.
    - Asistir a las Sesiones Plenarias.
    - Dar lectura en voz alta a las Proposiciones, Proyectos de Acuerdo, documentos y demás comunicaciones que hagan parte del Orden del Día.
    - Notificar los resultados de las votaciones.
    - Poner en conocimiento del Presidente los documentos recibidos por la Secretaría.
    - Redactar y remitir las notas oficiales que le soliciten.
    - En su condición de nominador le corresponde cumplir y hacer cumplir las normas sobre Carrera Administrativa. (Art. 294 del Decreto Ley 1333 de 1986).
    - Llevar control de las Actas y Acuerdos, y firmarlos con arreglo al presente Reglamento.
    - Llevar el Registro de solicitudes de intervención de particulares en la Plenaria de la Corporación. (Art. 77 Ley 136 de 1994).

- Notificar las citaciones aprobadas por el Concejo.
- Rendir informe detallado a la Plenaria, de la ejecución del Plan Estratégico cada año.
- El Secretario General, con el apoyo de los demás servidores del Concejo, llevaran un expediente actualizado y en estricto orden cronológico de los estatutos de los respectivos movimientos políticos de las bancadas, la designación de sus voceros, los temas de conciencia y otros aspectos relevantes para asesorar al presidente en la correcta conducción de las plenarias, de las intervenciones, de las votaciones y demás, a fin de dar correcta aplicación al régimen de bancadas.
- Tramitar las peticiones que lleguen vía fax o por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 5, 7 y concordantes de la ley 1437 de 2011.
- Las demás funciones que le asignen el Presidente, los Acuerdos, las Resoluciones y la Ley.

Para constancia de lo anterior, se firma en las instalaciones del concejo municipal de El Cerrito a los Veintiuno (21) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

Beatriz Eugenia Molina P.

BEATRIZ EUGENIA MOLINA POLANCO
Secretaria General

Conectándote a todo y a todos

CERTIFICACIÓN

El suscrito **BERNANDO SANCHEZ SOTO** en calidad de Secretario General de la **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS SA ESP – ERT ESP.,** certifica que la señora **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1114816830 de El Cerrito suscribió con la ERT E.S.P., el contrato que a continuación se relaciona:

- **CONTRATO No. 122 DE 2021**

Objeto: Prestación de servicios como promotores, para desarrollar las actividades de diseño e implementación de la estrategia de apropiación y sensibilización de las herramientas tecnológicas en el municipio de EL CERRITO, dentro del marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA

Valor: Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000) Mcte.

Tiempo de ejecución: dos (02) de Noviembre de 2021 al treinta (30) de Diciembre de 2021.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, dada a los dos (02) días del mes de junio de 2022.

BERNARDO SANCHEZ SOTO
Secretario General

Proyectó. Lilia P. Saenz V – Asistente Secretaría General
Aprobó: Bernardo Sanchez S.. – Secretario General



Banco AV Villas

AV VILLAS
Nit 860.035.827-5
Carrera 13 No 27- 47 Bogotá D.C.
Teléfono 2419600 Ext 89029 Cel: 3185483006

Certifica que:

KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA

Laboró en esta entidad con la siguiente información:

Documento de Identidad:	1.114.816.830
Fecha de Ingreso:	07/02/2017
Fecha de Retiro:	20/06/2021
Tipo contrato:	TERMINO INDEFINIDO LEY 50
Cargo:	ASESOR COMERCIAL J.A.
Dependencia:	UNICENTRO PALMIRA
Sueldo:	$ 1.084.432
Motivo de Retiro:	RENUNCIA VOLUNTARIA

Dada en Bogotá a los (24) días del mes de Junio de dos mil Veintiuno (2021).

Cordialmente

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

MARTIN ENRIQUE CAMARGO CUELLAR
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL

Global Circuit LTDA
Tecnología del futuro hoy

La Directora de Talento Humano de Global Circuit Ltda. NIT. 900256126-3

C E R T I F I C A:

Que la Srta. Kely Johana Arboleda Rentería, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.114.816.830 de Cerrito – Valle, laboró en nuestra empresa, desde el 04 de mayo del 2015 hasta el 15 de marzo del 2016, desempeñando el cargo de Asistente Comercial, donde se caracterizó por ser una persona honesta, trabajadora, con alto sentido de pertenencia.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de abril del año 2016.

Cordialmente,

GLOBAL CIRCUIT
Tecnología del futuro hoy
NIT. 900256126-3

Diana Marcela Mayor V.
Cel: 3167334702

OPERMAR S.A.S.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Opermar Operadores Portuarios Cia S.A.S Nit. 835.000.135-5

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

Que la señorita **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.114.816.830, laboró para nuestra empresa desde el 21 de abril de 2014 hasta el 31 de enero del 2015, desempeñándose en el cargo de ejecutiva de ventas. Se caracterizo por ser una persona seria y responsable en sus obligaciones adquiridas en la empresa.

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad Santiago de Cali, el 21 de enero de 2017.

Atentamente,

LUZ DARY NARANJO O.

Antigua Zona Franca Bodega 5, teléfono 3152859541
Autopista Simón Bolívar No. 21A-16 Teléfonos: 2423206
gestionhumana@opermar.com Buenaventura.

DUPLICADO
Acta Individual de Grado

INSCRIPCIÓN S.E. :	**02058008**
DANE :	**176248000008**

040

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAGRADO CORAZÓN"

En la ciudad de **El Cerrito – Valle** a los **21** días del mes de **JULIO** del año **2006** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del ultimo grado, las suscritas Rector(a) y Secretario(a), en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAGRADO CORAZÓN",** Institución aprobada hasta **Nueva Visita** en el nivel de Educación **Media** y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller Técnico en la Modalidad **COMERCIAL** según **Resolución No. 1937 de Septiembre 06 de 2002.**
Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ARBOLEDA RENTERIA KELY JOHANA
C.C. No 1.114.816.830 de EL CERRITO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **040** de fecha **JULIO 21 de 2006** que consta de 85 alumnas que comienzan con el nombre de **AGUELO BRAVO EDITH YULIANA** y se cierra con el nombre de **ZUÑIGA MONSALVE DIANA MARCELA**.

Para constancia se firma en El Cerrito – Valle, a los 26 - ENERO - 2015 por los Suscritos Rector(a) y Secretario(a).

Firmado y Sellado como Duplicado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN RECTORÍA El Cerrito - Valle

NHORA STELLA VARGAS CASTILLO
RECTORA
C.C. No. 29.184.913 de Bolivar (Valle)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN SECRETARIO El Cerrito - Valle

ELIECER ALEXANDER SÁNCHEZ Q.
SECRETARIO
C.C. No. 6.394.366 de Palmira (Valle)

DIPLOMA No 200544929

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Sagrado Corazón

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca según Resolución No. 1965 de Julio 9 de 1999 y Fusión por Resolución No. 1937 de Septiembre 6 de 2002

Confiere a:

Kely Johana Arboleda Rentería

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.114.816.830 de El Cerrito (Valle)

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al período lectivo 2005 - 2006 del nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Lic. Sor María Ligia Lozada Orozco.
Rectora

Ing. Alexandra Vélez Bonilla
Secretaria Encargada

Anotado al Folio 06 *del Libro para Control Interno de Diplomas No.01*

Dado en El Cerrito (V), el día veintiuno (21) del mes de Julio de dos mil seis (2006)

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 200544929

Compuservix Ltda.

Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TG00245 24/11/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.816.830

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN MERCADEO

REGISTRO No.SGC2009TG00229

En constancia de lo anterior se firma la presente en Buga a los Veintidos (22) días del mes de Enero de Dos Mil Quince (2015)

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.114.816.830

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral

y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN
MERCADEO

Con una duración de 3510 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Buga
A los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

SGC2009TG00229 24/11/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4142

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 22 de Septiembre de 2018 en la ciudad de Palmira y presidida por el Doctor José Luis Montaño Hurtado, Director del CENTRO PALMIRA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1688

A:

KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1114816830 de El Cerrito, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN GERENCIA ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL HOSPITAL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Septiembre de 2018.

Anotado en el libro de actas No. 12
Registro de Diploma 90951, Libro 21, Folio 24

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: HJWc88VCGZEjRpyC

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA

Cédula de Ciudadanía Nº. 1114816830 de El Cerrito

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C., el día 22 de Septiembre de 2018

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4142
Fecha 22 de Septiembre de 2018
Registro de Diploma 90951
Libro 21, Folio 24

Registro M.E.N. 1688

Código de Seguridad: 210AA-030398

Código Seguro de Verificación: [illegible]

Escaneado con CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305058523

PIB
23:51:07

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114816830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 23:53:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114816830
Código de Verificación	1114816830261019235329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:55:08 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1114816830**
Apellidos y Nombres: **ARBOLEDA RENTERIA KELY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 11:57:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114816830** y Nombre: **KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149881075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES

Yo, **Kely Johana Arboleda Rentería**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.114.816.830**, expedida en El Cerrito, Valle del Cauca, en cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley 1918 de 2018**, reglamentada por el **Decreto 753 de 2019**, manifiesto de manera **libre, expresa, previa e inequívoca** que **autorizo a la Alcaldía Municipal de El Cerrito, Valle del Cauca**, identificada con NIT **800.100.533-5**, para que, **de forma exclusiva y con el fin de verificar inhabilidades legales**, consulte mis antecedentes en el **Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes**, administrado por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de Colombia.

Esta autorización se otorga como requisito previo a una eventual vinculación contractual, conforme a la normatividad vigente.

Se firma en El Cerrito, Valle el 02 de noviembre de 2026

KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERÍA
CC. 1.114.816.830

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:02:17 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114816830,** Apellidos y Nombres **ARBOLEDA RENTERIA KELY JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE EL CERRITO VALLE**, con NIT **800100533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114816830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 12:04 AM

Código Verificación: **VPUTMSGLB6**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 154895 otorgada a KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA, con la cédula de ciudadanía No. 1114816830, se encuentra vigente.

Que KELY JOHANA ARBOLEDA RENTERIA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 154895 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 76 del año 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-10-2026 11:35:35 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 428293

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

428293-1114816830-CP